



RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa expediente para la inclusión en el inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad, sita en la calle Juan Carlos I, n.º 39, y el conjunto de fachada, molino y ermita de San Pedro Apóstol (en su integridad), sito en la calle Huertas, n.º 2, en el término municipal de Trujillanos. (2014062551)

Vista la propuesta favorable de la Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de 27 de octubre de 2014 y dado el interés patrimonial histórico-artístico que presentan la Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad y el conjunto de fachada, molino y ermita de San Pedro Apóstol (en su integridad), ambas en el término municipal de Trujillanos (Badajoz), de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y siguientes de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, y en virtud de las competencias legalmente conferidas, la Directora General de Patrimonio Cultural.

RESUELVE

Primero. Incoar expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad y el conjunto de fachada, molino y ermita de San Pedro Apóstol (en su integridad), en el término municipal de Trujillanos (Badajoz), cuya descripción figura en el Anexo adjunto.

Segundo. Que se continúe la tramitación del expediente de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Trujillanos y a los interesados, a los efectos oportunos, así como proceder a su inscripción provisional en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Mérida, a 6 de noviembre de 2014.

La Directora General de Patrimonio Cultural
PILAR MERINO MUÑOZ

**ANEXO****1. IGLESIA PARROQUIAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.**

DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL BIEN	CL JUAN CARLOS I 39 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ).
REFERENCIA CATASTRAL Y COORDENADAS (UTM 30 ETRS89)	7451401QD3175S0001SI X: 217355 Y: 4316357
SOMERA DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>La iglesia se localiza exenta en medio de una confluencia de calles. La torre del campanario se sitúa sobre la fachada oeste, que es la principal. El ábside es poligonal. Exteriormente el templo posee tres portadas. La del lado oeste es la principal, y está constituida por arco de medio punto enmarcado por dos columnas sobre podio que a su vez sustentan entablamento y frontón rematado en flameros; la del lado sur es un arco apuntado en el que destacan las impostas labradas. Su estilo denota una mayor antigüedad respecto al resto del templo; en el lado norte un pequeño acceso facilita la entrada en la sacristía, construcción añadida al cuerpo principal.</p> <p>Poseyó el presbiterio una alacena-sagrario en su lado del evangelio, muy característica de la comarca de Mérida, desaparecida durante el siglo XX. También tuvo el templo, según sabemos por visitas de la Orden de Santiago, pinturas murales y cubierta de madera.</p> <p>Interiormente se accede al templo mediante un atrio cubierto por bóveda de cañón sobre el que se localiza la torre, accesible desde el mismo atrio mediante escalera. En el atrio es visible una benditera, de interés por su decoración renacentista. El templo destaca por su amplia espacialidad. En 1534 se provisionó pago al maestro Alonso García por la obra de la capilla mayor.</p> <p>Sobre el atrio se sitúa el coro. En el coro destaca la balaustrada de cantería. A la izquierda de la entrada se encuentra la capilla bautismal, que se abre al templo mediante arco de medio punto, cubierta por bóveda de crucería. En la misma se ubica la pila bautismal renacentista del siglo XVI, de interés histórico-artístico. El templo posee una sola nave. El presbiterio se cubre mediante bóveda de crucería. La nave se divide en tres tramos separados por arcos. En el arco toral que separa el presbiterio de la nave, con pometeado característico, es visible el púlpito, de cantería, con balaustres del siglo XVI. En el lado del evangelio, junto al presbiterio, se localiza la sacristía, a la que se accede mediante un arco abocinado de curioso diseño. La misma se cubre mediante bóveda de crucería gótica. Desde la sacristía se accede a un pequeño almacén realizado mediante el techado de un espacio, anteriormente descubierto, delimitado por un muro de cerramiento perteneciente originalmente al templo. Interiormente junto a la puerta de la epístola se localiza una tosca pila de granito de procedencia desconocida.</p> <p>Correspondiendo gran parte de la fábrica al siglo XVI, durante el siglo XVII continúan las obras. Así,</p>



	<p>en 1655 “Juan Vizcaíno de Usabel y su hermano Íñigo de Usabel reclaman los 2.000 reales que se les adeudan de la obra de la iglesia de Trujillanos”, obra ya terminada, según Francisco Tejada Vizuete. Sabemos que en 1713 y 1720 se realizan más intervenciones en el templo y que en 1760 se extiende escritura para la realización de obras de “la fábrica de la torre, blanqueo y enladrillado”. En 1791, además, se restauraron las puertas de la iglesia.</p>
DATACIÓN CRONOLÓGICA Y ESTILÍSTICA	Siglos XVI-XVII, con reformas importantes en el siglo XVIII.
VALORACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL BIEN	Edificio de gran interés patrimonial histórico-artístico.
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	<p>Buen estado. A mediados del siglo XIX se realizaron importantes obras de restauración, particularmente de la cubierta.</p> <p>Tras la Guerra Civil el templo sufrió restauraciones de la cubierta, nueva pavimentación y enfoscado de las paredes. También ha sufrido restauraciones en el siglo XXI.</p>
OTROS DATOS DE INTERÉS	<p>El templo fue usado como cárcel durante la guerra civil.</p> <p>Bienes asociados al templo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Retablo de S. Isidro Labrador, con sus dos relieves de S. Pedro y S. Pablo.• Retablo de la Virgen del Carmen con sus dos pinturas• Representación de la Santísima Trinidad del retablo mayor.• Virgen de la Pera del retablo mayor• Talla de S. Pedro del retablo mayor• Custodia• Cruz procesional• Crucificado.• Retablo de la Virgen Inmaculada• Virgen de los Dolores• Virgen Dolorosa –2-• Copón• Cáliz• Crismeras <p>Además de estos bienes, también son de interés, aunque su carácter no es de tipo mueble, sino relacionados directamente con la arquitectura del templo, la pila bautismal, el púlpito y las benditeras del atrio y del acceso de la epístola, así como el esquilón del siglo XVIII.</p> <p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none">• Méndez Venegas, E, “Estudio histórico-religioso de la parroquia de Trujillanos”, Revista de Estudios Extremeños, Mayo-agosto, Tomo XXXVII, 1981.



	<ul style="list-style-type: none">• Méndez Venegas, Eladio, “Historia de Trujillanos”, Badajoz, 2000.• Méndez Venegas, Eladio, “Mérida y pueblos de su comarca. Siglo XV”, 1998.• Navarro del Castillo, Vicente, “Imágenes marianas de la comarca de Mérida”, Mérida, 2003• Suárez Alarcón, Nicolás: “Trujillanos. Pueblo, Campos y Gentes.” Badajoz, 2011.• Tejada Vizquete, Francisco, “Fuentes documentales para el estudio de la arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Mérida y su entorno”, Mérida, 2004.
<p>SOMERA DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO O JUSTIFICACIÓN DE SU AUSENCIA (LOCALIZACIONES Y REFERENCIAS CATASTRALES)</p>	<p>Se realiza la siguiente delimitación de entorno, menor que los cien metros que de forma genérica marca la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura respecto a elementos arquitectónicos, por considerar suficiente, al situarse en el centro de una confluencia de calles, que el entorno de protección quede constituido, con objeto de proteger las vistas sobre el bien, por los siguientes bienes inmuebles, (aquellos más próximos y/o con vistas a la iglesia) y el espacio público o privado comprendido entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none">• PS SNTMA TRINIDAD 12 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551016QD3175S0001RI.• CL JUAN CARLOS I 21 Es:DR PI:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551021QD3175S0001XI.• CL JUAN CARLOS I 21 Es:IZ PI:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551021QD3175S0002MO.• CL JUAN CARLOS I 21 Es:DR PI:01 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551021QD3175S0003QP.• CL JUAN CARLOS I 21 Es:IZ PI:01 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551021QD3175S0004WA.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0001II.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:2 PI:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0002OO.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:3 PI:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0003PP.



	<ul style="list-style-type: none">• CL JUAN CARLOS I 23 Es:4 PI:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0004AA.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0005SS.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:02 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0006DD.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:03 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0007FF.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:04 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0008GG.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:05 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0009HH.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:06 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0010FF.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:07 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0011GG.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:08 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0012HH.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:09 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0013JJ.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:10 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0014KK.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:11 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0015LL.• CL JUAN CARLOS I 23 Es:1 PI:00 Pt:12 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7551022QD3175S0016BB.• PS SNTMA TRINIDAD 11 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7550820QD3175S0001JI.• CL JUAN CARLOS I 25 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7550818QD3175S0001EI.
--	--



	<ul style="list-style-type: none">• CL JUAN CARLOS I 90 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451319QD3175S0001TI.• CL JUAN CARLOS I 88 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451318QD3175S0001LI.• CL JUAN CARLOS I 82 Es:1 Pl:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451317QD3175S0001PI.• CL JUAN CARLOS I 82 Es:1 Pl:01 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451317QD3175S0002AO.• CL JUAN CARLOS I 84 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451316QD3175S0001QI.• CL JUAN CARLOS I 82 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451315QD3175S0001GI.• CL JUAN CARLOS I 80 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451314QD3175S0001YI.• CL JUAN CARLOS I 74 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451313QD3175S0001BI.• CL JUAN CARLOS I 74 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451311QD3175S0001WI.• CL JUAN CARLOS I 76 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451312QD3175S0001AI.• CL JUAN CARLOS I 68 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451310QD3175S0001HI.• CL JUAN CARLOS I 70 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451309QD3175S0001AI.• CL JUAN CARLOS I 66 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451308QD3175S0001WI.
--	--

**2. CONJUNTO DE FACHADA DE MOLINO Y ERMITA DE SAN PEDRO APÓSTOL (EN SU INTEGRIDAD) , SITA EN CALLE HUERTAS, 2.**

DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL BIEN	CL HUERTAS 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ).	2
REFERENCIA CATASTRAL Y COORDENADAS (UTM 30 ETRS89)	7451330QD3175S0001RI X: 217238 Y: 4316329	
SOMERA DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Conjunto de fachada de molino (datada en 1942 según inscripción de portada) y ermita incluida dentro del recinto. Exteriormente solo es visible la portada de acceso al molino, y una fachada y la cúpula de la ermita. Según informaciones recogidas por D. Eladio Méndez, la ermita fue mandada edificar por D. Pedro de la Cruz Molina, Dignidad de la Catedral de Málaga y natural de Trujillanos, por deseo manifestado por un familiar en 1771. La ermita se sitúa dentro de una finca, dando el muro de cerramiento de la sacristía a la calle Huertas. Posee planta rectangular. El presbiterio tiene cúpula de media naranja. Una hornacina se abre en el muro testero del ábside. La ermita, que posee una sola nave, fue enajenada en 1930.	
DATACIÓN CRONOLÓGICA Y ESTILÍSTICA	Ermita datable en el siglo XVIII de estilo barroco. La fachada del conjunto de la almazara es de 1942.	
VALORACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL BIEN	La ermita es de interés histórico y artístico. Junto a la iglesia parroquial es el inmueble de mayor valor de la localidad. Respecto a la entrada a la almazara, la misma puede considerarse de interés histórico para la localidad.	
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN		
OTROS DATOS DE INTERÉS	D. Bernabé Moreno de Vargas alude en 1633 al hablar de Trujillanos a una ermita en construcción de los mártires Fabián y S. Sebastián que, abandonada su construcción durante mucho tiempo, pudo ser luego convertida en esta ermita de S. Pedro <u>Bibliografía:</u> <ul style="list-style-type: none">• Méndez Venegas, Eladio, "Historia de Trujillanos", Badajoz, 2000.• Moreno de Vargas, Bernabé, "Historia de la ciudad de Mérida", Mérida, 1633, (cuarta reedición, Mérida, 1984)• Navarro del Castillo, Vicente, "Imágenes marianas de la comarca de Mérida", Mérida, 2003.• Suárez Alarcón, Nicolás: "Trujillanos. Pueblo, Campos y Gentes." Badajoz, 2011.	
SOMERA DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO O JUSTIFICACIÓN DE SU AUSENCIA (LOCALIZACIONES Y REFERENCIAS CATASTRALES)	Se realiza la siguiente delimitación de entorno, menor que los cien metros que de forma genérica marca la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura respecto a elementos arquitectónicos, dada la ubicación del bien en el interior de una finca de grandes dimensiones delimitado por la vía pública y varios inmuebles de superior altura a la ermita afectada, con objeto de proteger las vistas sobre el bien, por los siguientes bienes inmuebles y el espacio público o privado comprendido entre ellos:	



	<ul style="list-style-type: none">• CL JUAN CARLOS I 110 Es:1 Pl:00 Pt:D 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451329QD3175S0001XI.• CL JUAN CARLOS I 110 Es:1 Pl:00 Pt:C 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451329QD3175S0002MO.• CL JUAN CARLOS I 110 Es:1 Pl:00 Pt:B 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451329QD3175S0003QP .• CL JUAN CARLOS I 110 Es:1 Pl:00 Pt:A 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451329QD3175S0004WA.• CL JUAN CARLOS I 110 Es:1 Pl:00 Pt:01 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451329QD3175S0005ES.• CL JUAN CARLOS I 102 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451328QD3175S0001DI. <p>Se considera además incluida en el entorno la totalidad de la finca en la que se encuentra el bien protegido, cuya dirección y referencia catastral son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• CL HUERTAS 2 06892 TRUJILLANOS (BADAJOZ). 7451330QD3175S0001RI .
--	---

• • •

